

Avances, límites y retos de la política pública para la superación de la pobreza extrema*

Public Policy Challenges In Overcoming Extreme Poverty

*Lesly Carolina Ruiz Parra**
Jennifer Ivonne Torres Avella****

Fecha de recepción: 15 de marzo del 2018
Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2018

Resumen

Este artículo desarrolla una perspectiva de análisis, revisión y crítica de datos estadísticos, ideológicos y metodológicos en la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema, contrastándola con los resultados del trabajo de campo con hogares de origen rural y urbano del municipio de Chiquinquirá en Boyacá y su percepción sobre el impacto de dicha política en su calidad de vida a través de diez años de su ejecución, analizando todo

* Artículo basado en la investigación “Análisis de la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema en el municipio de Chiquinquirá”, realizada en el marco de la Maestría en Derechos Humanos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

** Terapeuta Ocupacional, Universidad Nacional de Colombia. Candidata a Magister en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo: carolinaruiz2008@hotmail.com.

*** Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana; candidata a Magister en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo: jenniferr23@hotmail.com.

el proceso desde un enfoque territorial diferencial y de derechos humanos, permitiéndonos así identificar los avances, límites y retos a los que se enfrenta esta política pública.

Palabras clave

Política pública, pobreza extrema, derechos humanos, Chiquinquirá (Boyacá).

Abstract

This article develops a perspective of analysis, review and critique of statistical, ideological and methodological data in the implementation of public policy for overcoming extreme poverty by contrasting it with the results of field work with rural and urban households in the municipality of Chiquinquirá, Boyacá, their perception of the impact of said policy on their quality of life through ten years of its execution, analyzing the entire process from a differential territorial approach and human rights, allowing us to identify progress, limits and challenges to which it faces this public policy.

Keywords

Public Policy, extreme poverty, Human Rights, Chiquinquirá.

Clasificación del artículo según Colciencias

Artículo de Investigación científica.

Introducción

A través de su historia, Colombia ha sido un país desigual e inequitativo en términos de generación de ingresos, acceso a tierras, vivienda, servicios educativos, servicios de salud, nutrición y seguridad social, esto con mayor impacto en las zonas rurales. La pobreza

extrema ha sido una de las problemáticas sociales más estudiadas, y que en Colombia ha obligado a realizar un análisis preciso de las causas y posibles soluciones desde diferentes enfoques, con miras a menguar esta situación.

Desde una perspectiva multidimensional, la presente investigación busca establecer la incidencia de la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema en Chiquinquirá, Boyacá, durante el periodo comprendido entre 2007-2017, en términos de enfoque territorial diferencial entre lo urbano/rural y desde la perspectiva de derechos humanos, teniendo en cuenta las características, ideologías, costumbres, culturas y, finalmente, los diversos planes de vida de los hogares en estudio.

La metodología utilizada comprendió la revisión y análisis de la normatividad internacional y nacional pertinente, informes proporcionados por entidades nacionales y los resultados del trabajo de campo, acompañado por la Red Unidos durante diez años, efectuado con veinte hogares de origen rural y urbano a través de encuestas y entrevistas semi estructuradas, donde se recabó la percepción de los hogares sobre la incidencia de la política pública para la superación de la pobreza extrema, sobre sus proyectos de vida y en el goce efectivo de sus derechos.

En materia de derechos humanos, el estudio se orientó en cinco de los Derechos Económicos Sociales y Culturales establecidos en los Principios rectores de la ONU (Resolución 21/11 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), 2012) y en la Constitución Política de Colombia (1991): derecho a la personalidad jurídica (art. 14), derecho a la salud y nutrición o alimentación balanceada (art. 49), derecho a la educación y capacitación (art. 67), derecho a una vivienda digna (art. 51) y derecho al trabajo (art. 25); estos artículos son considerados como los más relevantes para la investigación.

Este escrito se divide en cinco apartados: en el primero se describen los presupuestos metodológicos tanto cualitativos como cuantitativos que se utilizaron para la recolección de la información; en el segundo se presentan las especificidades de la problemática investigada, perspectivas teóricas y normativa; en el tercero se realiza un breve recorrido contextual y de caracterización de la población en estudio y se exponen los avances de la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema en Chiquinquirá; en el cuarto se exponen los resultados de la investigación, y, a continuación, en el quinto capítulo se desarrollan los límites y retos de la política pública para la superación de la pobreza extrema desde la perspectiva de derechos humanos y el enfoque territorial diferencial.

Los principales aportes se orientan a revisar los avances, identificar los límites y retos a los que se ve enfrentada la política pública para la superación de la pobreza extrema y a formular algunas recomendaciones sobre acciones que podrían implementarse en el proceso de acompañamiento familiar y comunitario por parte de la Red Unidos para lograr mayores y duraderos resultados de la mencionada política.

1. Metodología y modelo de análisis

La investigación es un estudio de caso que para la recolección de la información utilizó tres estrategias metodológicas: la primera fue una revisión y análisis de informes estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de Prosperidad Social, la segunda y tercera fueron encuestas y entrevistas semiestructuradas realizadas en 2017 a veinte hogares de las áreas rural y urbana del municipio de Chiquinquirá, que han pertenecido durante diez años a la estrategia Red Unidos, todo esto soportado con videos, audios y registro fotográfico.

Para orientar la obtención y posterior análisis de la información desde la perspectiva de los derechos humanos y de enfoque territorial, se crearon las siguientes categorías y subcategorías que guiaron las preguntas tanto de la encuesta como de la entrevista así:

Tabla 1. Categorías y subcategorías de análisis

Categoría	Sub categoría
1. Derecho a la personalidad jurídica	Sentido de pertenencia territorial, familiar y comunitaria
2. Derecho a la salud, nutrición y alimentación balanceada	Goce efectivo del derecho a la salud
3. Derecho a la educación y capacitación	Oportunidad de crecimiento, formación y superación
4. Derecho a una vivienda digna	Condiciones de habitabilidad deseables
5. Derecho al trabajo y en el trabajo	Oportunidades de trabajo digno
6. Oferta institucional	Acceso a programas sociales del Estado

Elaboración propia.

Esto no solo es conocer valores estadísticos de acceso a servicios institucionales y programas sociales del Estado, sino comprender las percepciones y valoraciones que los hogares en condición de pobreza extrema tienen con respecto a la implementación de dicha política pública.

2. Problemática investigada, perspectivas teóricas y normativa

En Colombia, las instituciones encargadas de implementar la “Política pública para la superación de la pobreza” y medir su impacto, a pesar de que entregan informes estadísticos anuales sobre el avance de los hogares intervenidos, no han realizado un estudio de campo de carácter crítico y analítico sobre la incidencia de su implementación desde la perspectiva de los derechos humanos y con enfo-

que territorial, que establezca cuál es el estado actual de los hogares acompañados durante diez años por la Red Unidos.

Lo anterior exige una revisión del estado del arte, del marco teórico y conceptual sobre política pública, pobreza extrema, sus definiciones, mediciones, enfoque territorial y relaciones con los derechos humanos, así como el marco normativo internacional y nacional que da soporte a la investigación realizada.

A. Marco Teórico

Se realizó una revisión histórica de los diferentes momentos que han atravesado las teorías de crecimiento y desarrollo, vistas como las formas en que las sociedades buscan dar solución a problemáticas individuales o colectivas, en las cuales se basan las políticas públicas del Estado, identificando para la presente investigación como las más relevantes la teoría de crecimiento económico de Walt Whitman Rostow, la teoría de los derechos y capacidades de Amartya Sen, la teoría alternativa de desarrollo auto sostenible de Arturo Escobar y, finalmente, algunos aportes del autor Fabio Lozano en cuanto al enfoque territorial.

Crecimiento económico, Walter Whitman Rostow. Walter Whitman Rostow, economista y político estadounidense, en su libro *Las etapas del crecimiento: un manifiesto no comunista* transformó las fases de la teoría del desarrollo de Marx y se enfocó en la acumulación acelerada de capital, al plantear que todos los países atravesaban por diferentes fases en su transición a la modernidad y al crecimiento económico de manera autosostenida y progresiva. Rostow afirma:

Es posible identificar a las sociedades, en sus dimensiones económicas dentro de una de estas cinco etapas o categorías: la sociedad tradicional, las condiciones previas para el impulso inicial, el impulso

inicial, la marcha hacia la madurez y la era del gran consumo en masa. (Rostow W., 1991, p. 61)

Esta visión meramente económica ha generado enormes desigualdades en la sociedad, fuertes e irreversibles daños al medio ambiente, agotamiento de los recursos naturales y al nacimiento del “nuevo esclavismo” de la clase trabajadora sin tener en cuenta el bienestar de los seres humanos y mucho menos el respeto por sus derechos.

Desarrollo Humano, Amartya Sen. Un enfoque del desarrollo diferente al del crecimiento económico fue planteado por Amartya Sen, doctor y Premio Nobel de Economía en 1998, quien en el primer Informe de Desarrollo Humano Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1990) realiza la definición de desarrollo humano en los siguientes términos:

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

Según este concepto de desarrollo humano, es obvio que el ingreso es sólo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante. Pero la vida no solo se reduce a eso. Por lo tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central debe ser el ser humano. (PNUD, 1990, p. 34)

Su concepción central de volver la mirada al ser humano ha orientado a nivel mundial a las Naciones Unidas y a nivel regional a diferentes Estados, incluyendo al colombiano, a involucrar su filosofía en la elaboración de distintas políticas públicas que buscan ofrecer mayores oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades humanas para acceder a los recursos necesarios logrando un nivel de vida digno; postura más “amigable” que la del modelo capitalista, pero que continua haciendo responsable a las personas como gestores de su propio desarrollo medido a través de su produc-

tividad y a las personas en condición de pobreza extrema como responsables de su propia condición. Sin embargo, luego de casi treinta años, esta teoría continua vigente.

Alternativas al desarrollo, Arturo Escobar. Las corrientes de pensamiento alternativo al desarrollo parten de reconocer la necesidad imperante de reivindicar la relación entre sociedad y naturaleza, proteger el medio ambiente, terminar/manejar las prácticas exacerbadas de extractivismo, traducidas como el nuevo colonialismo de los países ricos hacia los llamados, despectivamente, países del tercer mundo, que no solo arrasan con los recursos no renovables, sino que destruyen y desplazan pueblos y culturas de manera invasiva, dejando a su paso hambre y desarraigo.

Dentro de estas alternativas al desarrollo, encontramos al autor Arturo Escobar, antropólogo e investigador colombiano, doctor en Filosofía del Desarrollo, Políticas Públicas y Planificación de la Universidad de California en Berkeley, estudiante de Michel Foucault. Desde 1993 ha trabajado con comunidades negras y organizaciones afrocolombianas que lo inspiraron en las temáticas del activismo, el medio ambiente, la cultura y el desarrollo.

Para Arturo Escobar, la ecología política estudia las múltiples articulaciones mediadas culturalmente de la historia y la biología, trazando y caracterizando dichos procesos para sugerir articulaciones potenciales que permitan el despliegue de relaciones sociales y ecológicas más justas y sostenibles, encontrando “nuevas formas de entretejer lo ecológico (biofísico), lo cultural y lo tecno económico para la producción de otros tipos de naturaleza social” (Escobar, 1999, p. 280).

Arturo Escobar en su libro *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo* (2007) aborda el desarrollo como un fenómeno culturalmente creado por países del primer mundo sin considerar la visión de nuestra propia sociedad, con el objetivo de ha-

cernos creer que es la única manera para solucionar problemas como la pobreza, la desnutrición, la violencia y el desempleo entre otras, desde tres principales fuertes: el capital, la ciencia y la tecnología.

La lucha contra la pobreza extrema dentro de la dinámica capitalista neoliberal que concentra la riqueza en unos pocos y la pobreza en muchos es paradójicamente combatida desde instancias internacionales, como la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y naciones como el propio Estado Colombiano. Esta lucha es planteada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015 y traducidas a políticas públicas desde la filosofía de Amartya Sen, donde se reduce al ser humano a un ser capaz de su autodesarrollo aumentando su productividad, pero que, por otro lado, transforma los derechos en servicios de dudosa calidad, convirtiendo al ser humano en un cliente al que continua marginando y negando, profundizando la enorme e histórica brecha entre ricos y pobres con el fin de encubrir el problema estructural del sistema capitalista neoliberal y la incapacidad de un Estado escudado en que los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) son de cumplimiento progresivo, acordes a los recursos disponibles. Lo anterior, sumado a los altos índices de corrupción en el país hace utópico pensar en una verdadera transformación de la sociedad.

Enfoque territorial. El “enfoque territorial” fue abordado como parte fundamental de la investigación; visto como una herramienta importante con el fin de reducir las brechas de desigualdad entre territorios respetando la diversidad humana y cultural que, a la vez, requiere por parte del Estado mayor descentralización y coordinación interinstitucional, así como estrategias diferenciadas.

Así las cosas, empezamos por considerar el concepto de territorio, para lo cual revisamos los importantes aportes sobre este tema

del autor colombiano Fabio Alberto Lozano Velásquez, Teólogo, magíster en Desarrollo Rural y doctor en Estudios sobre América Latina, quien afirma que:

La concepción de territorio ha tenido ya una larga y heterogénea discusión, y sobre todo una muy diversa utilización desde disciplinas e intereses académicos, políticos o económicos. Así se encuentra el énfasis semántico que recurriendo a las raíces latinas (*terra-torium*) subraya el sentido de dominación y posesión sobre un espacio geográfico (...) Al interior de tales concepciones, se mueven algunas visiones políticas y militares referidas a las estrategias de definición y legitimación de ejercicios de soberanía. Una concepción más reciente ha venido subrayando el carácter de construcción simbólica del territorio (...) este trabajo desea insistir en el territorio como espacio construido socioculturalmente, mediante la adjudicación de significados y sentidos, que se expresa en la semantización (que implica tanto la denominación –donación de nombre– como la asignación de significados), la identificación, el uso, la apropiación y la elaboración de discursos e imaginarios en contextos históricos dinámicos. (Lozano F., 2008, p. 294)

Por otro lado, el enfoque territorial es permeable a nociones de gobernabilidad, con miras a producir cambios socioeconómicos, ambientales y la redirección de las políticas públicas que propongan una utilización eficiente e inteligente de administrar el territorio. Según Jorge Calvo Drago, en su ponencia “El enfoque territorial de las políticas públicas” (2005), las características de este concepto serían:

a. Multidimensionalidad (...) b. Multisectorialidad. (...) c. Capitalización humana, social y natural. Toma en cuenta el capital humano (capacidad de las personas), el capital social (relaciones y redes que facilitan la gobernabilidad) y el capital natural (base de recursos naturales). d. Articulación Urbano-Rural. Reconoce la necesidad de articular las dimensiones urbana y rural y destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización y participación ciudadana. e. Valor Agregado Territorial (...) f. Diferenciación Territorial. g. Articulación Territorial. Visualiza los territorios como unidades articuladas a una trama social y cultural más amplia, trama que se asienta sobre una base de recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio, que son, a su vez, armonizadas por las instituciones y las formas de organización existentes (...) donde interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas. (pág. 3)

Con lo anterior cabe decir que el potencial de una población no se mide simplemente con la evaluación de características territoriales, como la localización o la riqueza en distintos recursos naturales, sino principalmente en la capacidad que la comunidad tiene para construir y movilizarse.

Los desequilibrios territoriales y las desigualdades espaciales provocados por la distribución del desarrollo, la innovación y la riqueza permitirán comprender los problemas territoriales que la globalización ha ampliado; por esta razón, es necesario analizar las cuestiones más significativas del desarrollo territorial en sus variados componentes sociales, económicos y ambientales.

B. Definiciones relevantes

Con el fin de brindar un mayor contexto, se determinó la importancia de revisar las definiciones más relevantes para la investigación como son política pública y pobreza extrema, las cuales se presentan a continuación.

Política pública. Las políticas públicas, por definición, son la responsabilidad que las autoridades públicas tienen. Su objetivo es satisfacer alguna visión de “bien público”, y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores. Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público. El carácter de público da a entender que aquellas disposiciones que se plasman en política pública son la expresión de la elección colectiva (González, 1998), es decir, se sustentan en el campo de los intereses comunes, en la esfera pública (Torres J. S., 2013).

Por lo tanto, la política pública como construcción social puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización

concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. Además de resaltar su origen público (al ser expresión de una elección social), esta definición de la política pública contiene otros elementos que son esenciales para una adecuada comprensión del objeto de estudio.

Por último, en la definición se reconoce que, durante la formación de la política, el gobierno tiene que interactuar con múltiples actores del Estado, de la sociedad civil y agentes privados. Esto porque la política pública es un escenario continuo de expresión de intereses, lo que lleva a que múltiples actores pretendan incidir para moldear la política a sus objetivos.

Pobreza y pobreza extrema. No existe una definición universal del concepto de pobreza extrema. En la doctrina se encuentran diferentes enfoques según la interpretación de distintos autores; no obstante, a nivel general, la pobreza puede ser entendida como el grado de bienestar que no ha sido alcanzado por un individuo. De ahí que su interpretación varíe de acuerdo a la concepción de bienestar asociado al individuo que cada investigador le imponga. Por ejemplo, para Altimir la pobreza es:

(...) un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada de alguna manera de la del resto de la sociedad. (Grynspan, 2008)

Según el PNUD, pobreza significa:

Se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga y sana, tener educación y disfrutar de un nivel decente de vida, tener libertad, dignidad, respeto por sí mismo y ser respetado por los demás. (Grynspan, 2008)

En Colombia se hace una diferenciación entre pobreza y pobreza extrema, adoptando dos medidas complementarias, no excluyentes, para su cálculo: la primera, a partir del total de los ingresos monetarios de todos los miembros del hogar, conocida como pobreza monetaria; la segunda, a partir del índice de pobreza multidimensional (IPM) que evalúa cinco dimensiones en las que los hogares colombianos podrían estar en privación.

C. Marco normativo

En el ámbito internacional, los antecedentes normativos más relevantes se remontan a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se establece la importancia de crear condiciones que permitan a cada persona gozar de dichos derechos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes de 1948, que afirma que los países americanos reconocen que la protección de los derechos esenciales del hombre, su progreso y felicidad deben ser garantizados por el régimen interno de los Estados; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que establece derechos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. Con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) de 1969 se establece la obligatoriedad de los Estados miembros de adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos en ella contenidos, así como el desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales, en la medida de los recursos disponibles.

A las anteriores disposiciones se suman los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y Derechos Humanos de 2012 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Res. 21/11/2012), donde se dan los primeros lineamientos a nivel mundial centrados, específicamente,

mente, en los derechos de las personas en condición de pobreza extrema. Finalmente, están los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Organización de Naciones Unidas ONU, 2015), donde los Estados miembros, contando con la participación de la sociedad civil y otros actores, establecieron objetivos y metas trazados bajo los principios de crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

En cuanto al marco legal nacional se trabajó con la Constitución Política de Colombia 1991, particularmente sobre los cinco derechos ya descritos. Así mismo, se abordó el Conpes 102 Red de protección social contra la extrema pobreza (DNP, 2006), donde se establecen los lineamientos, principios, objetivos, población objeto, dimensiones y logros, participación de los gobiernos locales, operación, financiación y sistemas de información y seguimiento. De igual forma la Ley 1785 de 2016, “Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones”, y el Manual operativo de la estrategia red unidos (Prosperidad Social, 2016) donde se definen las generalidades de la estrategia para la superación de la pobreza extrema – Red unidos, las dimensiones y logros, la focalización de los hogares beneficiarios, los componentes, el sistema de información misional, las herramientas tecnológicas y la planeación y seguimiento.

Visión contextual y caracterización de la población en condición de pobreza extrema en Chiquinquirá

A. Caracterización de la pobreza extrema en Chiquinquirá

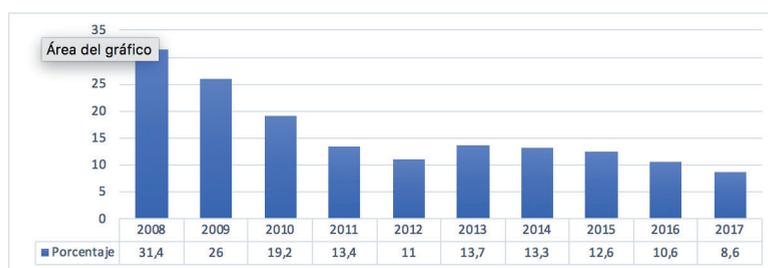
El municipio de Chiquinquirá se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá, capital de la provincia de Occidente. Según proyección del DANE, para el año 2018 tendrá una población de 68 126 habitantes de los cuales el 84 % está ubicada en la zona urbana

y el 16 % en el área rural; convirtiéndose en uno de los municipios más poblado del departamento.

En el año 2007 Chiquinquirá fue seleccionado como uno de los 36 municipios a nivel nacional en los que se implementó la fase de prueba piloto de la política pública para la superación de la pobreza extrema, debido a su condición de cabecera de provincia, el alto número de hogares en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (Sisben) con puntajes¹ bajos, y el alto volumen de recepción de población en situación de desplazamiento forzado, proveniente principalmente del occidente de Boyacá, factores que acentuaban y continúan incidiendo en la problemática de pobreza extrema del municipio.

En cuanto a pobreza extrema, según informes del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016), en el año 2008 el departamento de Boyacá tenía un porcentaje poblacional en condición de pobreza extrema de 31,4 %, el cual ha disminuido considerablemente llegando a un 10,6 % en el año 2016. Según los microdatos de este Boletín, el municipio de Chiquinquirá se sitúa levemente por encima de los datos de incidencia de pobreza extrema en el departamento.

Figura 1. Incidencia de la Pobreza Extrema en Boyacá entre 2008 y 2017



Nota: Elaborada con base en Boletines anuales del Dane. Elaboración propia.

- 1 Puntaje: es un valor numérico único asignado a todas las personas que conforman la unidad de gasto, el cual se obtiene mediante técnicas estadísticas y econométricas que agregan o relacionan la información de la vivienda, el hogar y las personas de cada unidad de gasto.

Gran parte del avance evidenciado y reportado por el DANE es producto de la implementación de la Política Pública para la Superación de la Pobreza, la cual representaba para el municipio, en el año 2007, la presencia de ocho cogestores sociales² y 600 hogares acompañados, cifras que han variado en el transcurso de los años; el pico más alto corresponde al año 2014, con trece cogestores sociales y 1370 hogares acompañados; en el año 2017 se contó con ocho cogestores sociales y 900 hogares acompañados, debido a que durante el proceso de acompañamiento los hogares que alcanzaban los logros eran promovidos de la estrategia, es decir, ya no eran considerados como pobres extremos. Lo anterior muestra que el 34 % de la población atendida por la Red Unidos en el municipio, en total 470 hogares, superó la condición de pobreza extrema.

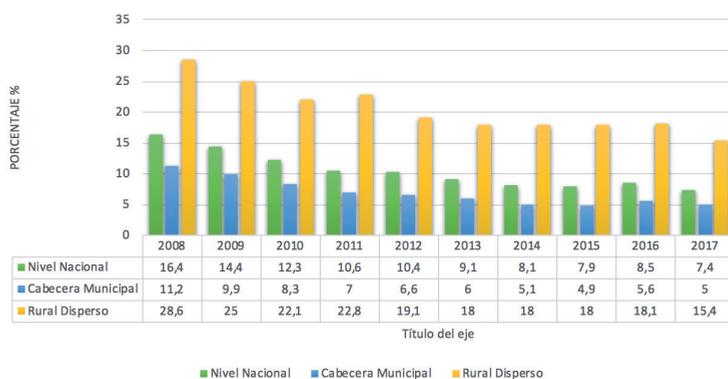
Los veinte (20) hogares seleccionados como población objeto de la investigación han recibido acompañamiento por parte de la Red Unidos durante el periodo comprendido entre el 2007 al 2017; están distribuidos en cuatro subgrupos poblacionales así: cinco (5) hogares de origen rural; cinco (5) hogares de origen urbano que son beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie (SFVE) (viviendas gratuitas), y cinco (5) hogares de origen rural, cinco (5) hogares de origen urbano que no salieron favorecidos en el Subsidio familiar de vivienda en especie (SFVE) (viviendas gratuitas), con el fin de abarcar diversas percepciones sobre la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema.

2 Cogestor social: es el responsable de asumir el proceso de acompañamiento con las familias pertenecientes a Red Unidos; su papel es el de motivar las familias para que movilicen sus propios recursos, sus conocimientos, sus habilidades y sus decisiones para la consecución de los 26 logros básicos; cumple un papel fundamental como enlace entre la demanda de las familias y la oferta social local, departamental y nacional.

B. Avances en la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema en Chiquinquirá

Según los Boletines anuales del Dane (años 2008-2017), a nivel nacional hubo una disminución en el porcentaje poblacional en condición de pobreza extrema de casi el 50 %, al pasar del 16.4 % en el 2008 al 8.5 % en el 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Figura 2. Incidencia de la pobreza extrema a nivel nacional (2008-2017)

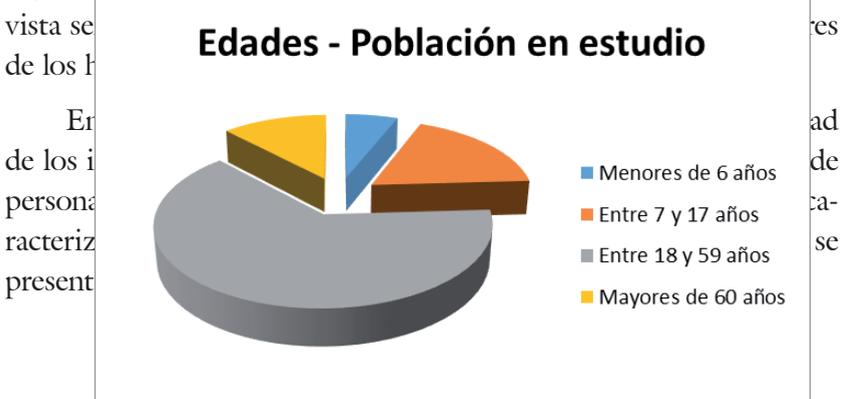


Fuente: Elaboración propia con base en Boletines anuales del DANE.

Por otra parte, el informe que presenta el Departamento Administrativo de Prosperidad Social del año 2016 entrega poca información relevante para la presente investigación, como número de hogares acompañados, número de cogestores sociales contratados, de donde no fue posible obtener información detallada sobre los hogares población de estudio del municipio de Chiquinquirá, Boyacá, por lo que se determinó en la encuesta aplicada incluir el estado inicial (2007) y actual (2017) de los logros requeridos para superar la condición de pobreza extrema, los cuales serán presentados en el capítulo de resultados.

Resultados e interpretación

En la presentación de resultados se tuvieron en cuenta, en un primer momento, los datos obtenidos a través de la encuesta que buscaba caracterizar los hogares población en estudio y su conformación, así como observar el estado de los logros según la política pública para la superación de la pobreza extrema, haciendo una comparación entre los años 2007 y 2017 de corte cuantitativo-estadístico; así mismo, en un segundo momento, los resultados de la entrevista se



de los h

En
de los i
persona
racteriz
present

es
ad
de
ca-
se

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

La Figura 3 permite observar que la población de estudio en su gran mayoría se encuentra entre edades de 18 a 59 años, y es, justamente, donde menor intervención social se presenta por parte del Estado, con mínimas oportunidades de acceso a la educación superior, oportunidades laborales y de emprendimiento.

Por otra parte, dentro de la muestra encontramos dentro de cinco hogares nueve personas en condición de discapacidad, quienes dieron a conocer su inconformidad con respecto a las limitaciones que tienen para el goce efectivo de sus derechos.

A continuación se presenta el estado comparativo (2007-2017) de los once (11) logros, que son considerados requeridos según los

lineamientos de la política pública para que los hogares superen su condición de pobreza extrema:

Tabla 2. Estado de logros requeridos dentro de la política pública de pobreza extrema para su superación en los hogares población en estudio

Logros requeridos para superar la pobreza extrema	2007	2017
Dimensión de identificación		
1. Todos los integrantes del hogar tienen su documento de identificación.	85 %	98 %
Dimensión de salud		
2. Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	78 %	100 %
3. Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.	88 %	100 %
4. Las niñas y niños mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) no presentan tamizaje positivo por desnutrición aguda.	-	98 %
5. Los niños y niñas hasta los dos (2) años asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	83 %	100 %
Dimensión de educación y capacitación		
6. Las niñas y niños desde los dos (2) hasta los cinco (5) años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo las niñas y niños con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación.	-	95 %
7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.	80 %	82 %
8. Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan.	90 %	90 %
Dimensión de habitabilidad		
9. La vivienda cuenta con una fuente adecuada de acceso a agua.	85 %	90 %
10. La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico.	85 %	90 %
Dimensión de ingresos y trabajo		

11. El ingreso por cada miembro del hogar es igual o superior al valor del umbral de PE según su dominio geográfico.	0 %	20 %
--	-----	------

Nota: Elaboración propia, con base en datos estadísticos de las encuestas aplicadas a los hogares población de estudio.

Según este reporte, la mayoría de los logros han sido alcanzados por casi la totalidad de los veinte hogares en estudio, con excepción de:

- Logro 7, que puedan participar en estos espacios; pero más impactado por la población en condición de discapacidad que no tiene acceso al sistema educativo formal.
- Logro 11, que a pesar de haber pasado del 0 % al 20 % representa un grave impacto a los indicadores de la política pública para la superación de la pobreza extrema, ya que mide la pobreza monetaria, más aun teniendo en cuenta que la mayor cantidad de población en estudio se encuentra en edad productiva, reflejando la problemática de desempleo.

Referente a las categorías y subcategorías establecidas en la estrategia metodológica, teniendo en cuenta los cuatro subgrupos poblacionales y destacando las particularidades de cada uno de ellos, los hallazgos más importantes fueron los siguientes:

Categoría: Derecho a la personalidad jurídica

Subcategoría: Sentido de pertenencia territorial, familiar o social

El grupo de hogares de origen rural con subsidio de vivienda consideraron que, luego del cambio de lugar de residencia, han ido perdiendo las costumbres y tradiciones como la siembra, el cuidado de animales y la forma como generaban ingresos, lo cual para la mayoría ha generado desarraigo de sus territorios y, en algunos casos, separación del miembros del hogar; la mayoría de estos hogares

continúan frecuentando el campo de manera ocasional. Los hogares de origen urbano con subsidio de vivienda manifestaron cambios de adaptación frente a las normas de convivencia establecidas en el reglamento de propiedad horizontal, lo que les ha generado cierto grado de inconformidad y conflicto dentro de la comunidad del Conjunto Juan Pablo II.

Los dos grupos de hogares tanto de origen rural como urbano que no salieron beneficiarios en el subsidio de vivienda y que continúan en sus lugares de origen, y la gran mayoría viviendo en la misma residencia desde hace diez años, refieren que no han tenido cambios drásticos en sus actividades del diario vivir.

Categoría: Derecho a la salud y nutrición o alimentación balanceada

Subcategoría: Goce efectivo del derecho a la salud

Solo el 20 % considera que los servicios de salud son de buena calidad y se presta con eficiencia y eficacia. Es evidente que las personas con discapacidad no han recibido ayudas técnicas necesarias, como sillas de ruedas, caminadores, muletas, etc., ni tampoco la rehabilitación funcional que les permita tener una vida digna.

Revisando los datos de nutrición, ninguno de los hogares en estudio consume una alimentación balanceada y saludable. El 100 % de estos afirman que sus condiciones son precarias, lo que no les permite alimentarse de una forma adecuada, viendo comprometida así su salud física y mental. Se puede destacar que los hogares de origen rural se alimentan mejor que el resto de los grupos, debido a la facilidad que ellos tienen al poder continuar con actividades de agricultura, cría de especies menores y ganadería.

Categoría: Derecho a la educación y capacitación

Subcategoría: Oportunidad de crecimiento, formación y superación

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar se encuentran inscritos al sistema educativo formal. No obstante, algunas percepciones de los padres frente a este tema aluden que la educación pública no les exige calidad y compromiso a los estudiantes; por este motivo se están promocionando generaciones mediocres y conformistas.

En términos de capacitación y formación para el trabajo solo algunas personas han hecho cursos cortos; ninguna ha iniciado procesos de formación técnica, tecnológica ni mucho menos profesional. Así mismo, refieren que los servicios de capacitación que ofrece el SENA no son acordes a los intereses y necesidades de la población, los horarios no son flexibles y no abren un curso hasta no estar inscritos 30 personas como mínimo. Por otro lado, es muy poco y de difícil acceso el apoyo que el Estado brinda para acceder a la educación superior, esto sumado a que muchos jóvenes y adultos no han planeado su proyecto de vida o no tienen interés en estudiar.

Categoría: Derecho a una vivienda digna

Subcategoría: Condiciones de habitabilidad deseables

Dentro del análisis del derecho a la vivienda digna, se mostrarán las diferentes perspectivas de los hogares dependiendo de su contexto, características y necesidades; a continuación se describirán las condiciones de las viviendas de los diferentes grupos de estudio.

Dentro de las características de las viviendas de los hogares de origen rural sin subsidio de vivienda están: una fuente adecuada de agua potable, pero que presenta deficiencias en cuanto al saneamiento básico; la mayoría de los pisos son en tableta o mineral en buen estado, y las paredes, con excepción de un hogar, están en concreto y buen estado, además, hay dos hogares que presentan hacinamiento crítico.

El 60 % de los hogares consideran que las condiciones de vida no son buenas: no cuentan con alcantarillado, el agua que consumen es de mala calidad, algunas de sus viviendas no cuentan con materiales adecuados en pisos y paredes; sin embargo, se sienten a gusto porque tiene un lugar donde vivir. El 20 % de estos hogares viven en condiciones de hacinamiento y no cuentan con buenos recursos económicos para suplir sus necesidades básicas.

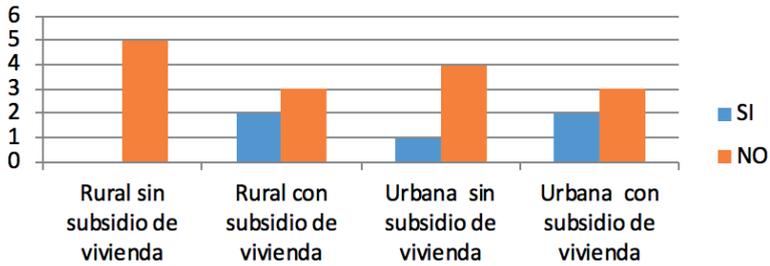
Aunque el 60 % de los hogares consideran que el cambio de lo rural a lo urbano ha impactado positivamente en la calidad de vida de sus hogares, especialmente por mejores oportunidades educativas para sus hijos; en el otro 40 % produjo separación de integrantes del hogar y desarraigos territoriales y culturales.

Categoría: Derecho al trabajo

Subcategoría: Oportunidades de trabajo digno

El 75 % de los hogares continúan en condición de pobreza extrema según el índice de pobreza monetaria para el año 2017 establecido por el Dane. Para observar las cifras concretas del estudio realizado a la población investigada se presenta la siguiente Figura:

Figura 4. Índice de pobreza monetaria de los hogares en estudio



Fuente: Elaboración propia.

El 70 % de los hogares rurales, a pesar de contar con vivienda propia, continúan en la pobreza extrema según el índice de pobreza monetaria; así mismo, es el resultado arrojado de la investigación para los hogares que no tienen una vivienda propia, los cuales se encuentran en condición de pobreza extrema.

El 100 % de los integrantes de los hogares rurales en edad de trabajar no se encuentran vinculados a algún proceso de empleo, formación para el trabajo, emprendimiento o de acceso a activos productivos; todos ellos trabajan y viven de la agricultura, la venta de leche y otros productos que les suministran el sustento diario a cada uno de los hogares.

La totalidad de los hogares afirman que en el municipio no existen fuentes de empleo digno que ayuden a mejorar la calidad de vida, además, los pocos trabajos que se encuentran tienen una baja remuneración económica.

Categoría: Oferta institucional

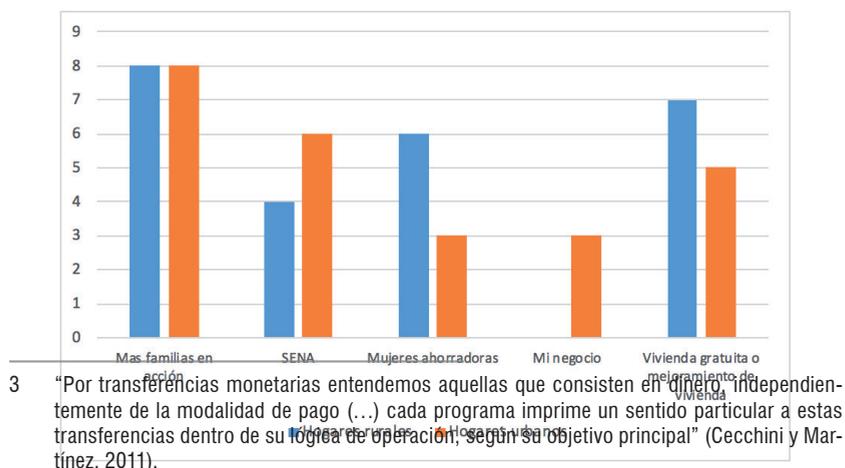
Subcategoría: Acceso a programas sociales

Para el análisis de la información recolectada en esta subcategoría, se hará un breve recorrido por la oferta institucional del Estado,

por medio de entidades como Prosperidad Social con los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas³, de inclusión productiva, y de hábitat; así como otros programas del Ministerio del Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a los que los hogares Red Unidos Chiquinquirá tienen acceso preferente, diferenciando entre hogares de origen rural y hogares de origen urbano y estableciendo el impacto de estos programas en la superación de la pobreza extrema.

A continuación se presentan los resultados del acceso de los hogares de origen rural y urbano a diversos programas del Estado.

Figura 5. Acceso de hogares rurales y urbanos a programas sociales



Fuente: Elaboración propia con base en datos recolectados de las encuestas.

El primer análisis que merece estos resultados es que la oferta pública del Estado no es equitativa, dado que ofrece mayor cobertura en el área urbana, dejando a un lado el área rural, especialmente en lo referente a inclusión productiva, lo cual impacta negativamente la calidad de vida y los niveles de pobreza en la que vive la población campesina.

En cuanto a los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social, se encuentra Más Familias en Acción que ofrece a familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años un apoyo económico que aporte a una alimentación saludable y a la permanencia en el sistema escolar; en el caso de los hogares de estudio que aplicaban para este programa, en su totalidad son beneficiarios. El otro programa es Jóvenes en Acción, el cual apoya económicamente en la manutención a los jóvenes, promoviendo sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales; aunque dentro de los hogares de estudio existen pocos jóvenes aptos para este programa, ninguno ha podido acceder, ya sea porque no cumplen con los requisitos o por decisión propia de no continuar estudiando.

Por otro lado, en el caso del municipio de Chiquinquirá son pocos los que se han acogido a los programas de Prosperidad Social de inclusión productiva, dirigidos a población vulnerable, desplazada y en extrema pobreza, que buscan el desarrollo de su potencial productivo para mejorar los ingresos del hogar.

En el área de hábitat de Prosperidad Social, se otorgan mejoramientos de vivienda, soluciones para agua potable y saneamiento

básico, de los cuales solo dos de cinco hogares que podría aplicar a este programa han salido favorecidos, ya que no cuentan con la legalización del predio o no están al día en el pago del impuesto predial, que son requisitos obligatorios para aplicar. Por otro lado, con el programa de vivienda gratuita del Ministerio de vivienda, diez de los veinte hogares han sido beneficiarios de este subsidio.

Otros programas como Colombia Mayor, que entrega un incentivo económico a los adultos mayores que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, en caso de los adultos mayores integrantes de los hogares de estudio, solo el 70 % de ellos reciben este subsidio. El Instituto Colombiano de Bienestar familiar, que trabaja en la atención a primera infancia, para el caso de los hogares en estudio con niños menores de cinco años, los cubre en un 100 %, ya sea a través del servicio de los hogares comunitarios o de programas de nutrición infantil.

En lo referente a programas de capacitación para el trabajo que ofrece el SENA, el 50 % de los hogares tiene, al menos, un integrante que ha culminado cursos cortos, pero ninguno ha iniciado formación técnica ni tecnológica, ya que no son acordes a sus gustos e intereses, los horarios no les sirven o el ingreso es reducido y difícil.

A continuación se presenta el análisis de algunos apartes de las entrevistas realizadas sobre las percepciones de los hogares en cuanto a la política pública para la superación de la pobreza extrema.

Una de las jóvenes entrevistadas del hogar rural número 2 refiere:

Vivíamos en una vereda llamada molino sector alto, en los límites con el municipio de Saboyá. La casa donde vivíamos era muy pobre; tenía lo más básico, súper pequeño; estaba ubicada en una loma y corríamos el riesgo de que, digamos, en una lluvia o algo así, la casa podía salir rodando. Ya vivimos mejor; tenemos una casa digna; tenemos acueducto, luz, y que gracias a Dios es propia. (Participante 2, comunicación personal, 12 de septiembre de 2017)

Aunque el hogar refiere que durante estos diez años no han recibido ningún apoyo del Estado para mejorar su vivienda, con su propio trabajo y esfuerzo han mejorado sus condiciones habitacionales.

Por otro lado, el padre del hogar numero 2 dijo: actualmente “vivimos ordeñando un par de vacas y del jornalito que salga o cualquier trabajito, recibo el subsidio del adulto mayor y ahora no me considero pobre extremo porque vivo mejor” (Participante 2, comunicación personal, 10 de septiembre de 2017). Así como lo manifiesta el señor, se puede evidenciar que las oportunidades de trabajo son escasas y deben sobrevivir con lo poco que les provee su tierra.

El padre del hogar numero 4 relata:

Hace diez años estábamos conformados por mi persona mi mujer y mis tres hijos –Eduardo, Natalia y Jesica–. Vivíamos en esta misma casa, que era de mi mamá. Trabajaba en el jornal colaborando a ayudar a ordenar para el sustento de la familia. Sí éramos bien pobres porque, digamos, uno no tenía donde vivir, porque yo vivía en lo que era de mi mamá y cuando a uno lo quieran echar de la casa lo sacan [afirma que en la actualidad no se consideran pobre extremos porque] pues pobre pobre... no!, porque por ahí llega el sustento. Desde que uno tenga trabajo y salud tiene con qué comer, ahora somos pobres regulares. (Participante 4, comunicación personal, 16 de septiembre de 2017).

Además, relatan que para ellos el acompañamiento de la estrategia Red Unidos “ha sido muy buena y que de una u otra forma han ayudado con las capacitaciones y charlas de convivencia en el hogar” (Participante 4). En un aparte de la entrevista él expresa:

A mí me gustaría que estuvieran más pendientes, encima, y para que vean que al que tiene no hay que darle nada, es al que no tiene, ayudar al que no tiene; que le ayudaran a mi hija con una oportunidad, ya que sale del colegio con un trabajo, una oportunidad en el SENA. (Participante 4)

Este relato deja entrever que se requiere mayor supervisión por parte del Estado en lo concerniente a la selección y criterios de ingreso a los diferentes programas sociales.

Según los anteriores relatos, se pudo evidenciar que a pesar de que el Estado les ha brindado algunas oportunidades, que en sí no satisfacen la totalidad de las necesidades de esta población, ellos han logrado mejorar sus condiciones de vida con sus propios medios.

Limitaciones y retos de la política pública para la superación de la pobreza extrema

Los límites y retos de la Política Pública para la Superación de la Pobreza Extrema se abordan desde su ideología y metodología con un enfoque territorial diferencial que acompañe a las diferentes poblaciones rurales, urbanas y étnicas de manera efectiva, acordes a sus necesidades e intereses; así mismo, se deben revisar los indicadores manejados actualmente y orientarlos desde la perspectiva de derechos humanos y el goce pleno y efectivo de los mismos.

Desde las acciones se debe trabajar constantemente en la erradicación de toda forma de exclusión y violencia étnica-racial, de género, de discapacidad, orientación sexual y religión, con el objetivo de menguar la constante violación de derechos a la que se ven enfrentados, y de esta forma disminuir los índices de pobreza extrema.

El sistema de protección social debe revisar el tema de los cuidadores, generalmente mujeres, quienes deben atender niños, adultos mayores o personas en condición de discapacidad y, por tal motivo, no tienen posibilidad de tener una vida laboral, perpetuando así la pobreza extrema de estos hogares.

Debe existir mayor control y seguimiento al manejo y periodos de estancia en los diferentes programas de Transferencia Monetaria Condicionada, para que rompa las cadenas de dependencia del Estado y empodere a los hogares a surgir de forma independiente, creando así una estabilidad familiar.

Se debe fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la política pública, donde se tengan en cuenta las opiniones y necesidades de cada población en búsqueda de un verdadero y positivo impacto social.

El gobierno nacional debe redirigir sus esfuerzos a la calidad de los servicios de sus instituciones, a una mayor articulación institucional y territorial y a formular nuevas políticas de empleo digno enfocadas en jóvenes y mujeres; se debe enfatizar en la oferta institucional que promueva el avance del campo, así como el progreso de los campesinos según sus planes de vida para no poner en riesgo ni sus costumbres ni el medio ambiente y que no fomenten el desarraigo y desplazamiento a zonas urbanas, aumentando así la pobreza extrema.

Conclusiones

Es necesario diseñar políticas públicas con enfoque territorial que reconozcan e incorporen las perspectivas, necesidades diferenciadas y características no solo sociales e históricas, sino también culturales, ambientales y productivas; así mismo, deben tener presentes la vocación de sus suelos, a sus habitantes y las tradiciones tanto del territorio rural como urbano, con el fin de direccionarlas a un verdadero impacto que mejore sus condiciones de vida.

Como conclusión general, se evidenció la necesidad de que la Política Pública para la Superación de la Pobreza Extrema revise la metodología y los indicadores establecidos, de modo que, antes de atender a las estadísticas, se orienten a la medición del goce efectivo de derechos que el Estado está obligado a ofrecer y garantizar a la población a través de servicios con calidad, eficacia y eficiencia.

Es evidente el creciente número de hogares en cabeza de mujeres tanto del área rural como urbana, quienes se ven en situación de

afrontar la subsistencia de sí mismas y de su familia, lo cual requiere del empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres mayores para enfrentar una realidad a la que están expuestas día a día. Por eso es necesario que el Estado involucre dentro de las políticas públicas y sociales la igualdad de género, visibilizando a la mujer con miras a disminuir la pobreza extrema y la discriminación de género.

El tema de los derechos sexuales y reproductivos debe estar inmerso en la política pública para la superación de la pobreza extrema, vistos desde el autocuidado y la autoestima, el derecho a elegir y actuar libremente sobre si se quiere o no tener hijos, a qué edad, cuantos, vivir en unión libre o permanecer solteros de acuerdo con el plan de vida, que involucre el manejo de las emociones reconociendo y respetando la diferencia pero sobre todo la importancia del afecto, la ternura, el sentirse amado, valorado y respetado lo cual engrandece el espíritu de todos los seres humanos.

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación con base en el grupo poblacional, la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 17 y 59 años de edad, los cuales no han recibido la adecuada información en temas de educación sexual, lo que los expone a problemáticas como el embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y prostitución, entre otras. Por lo que es importante que los padres, los sectores de salud y la educación orienten estos temas a los planes de vida de los adolescentes y las familias.

Dentro del análisis se evidenció que las personas con discapacidad se ven enfrentadas constantemente a la vulneración de derechos como el de la salud, la educación y el trabajo digno, ya sea por las barreras arquitectónicas o sociales. Además, esta población requiere de un acompañamiento constante, de un cuidador (generalmente mujer), quien se ve impedido para acceder al mercado laboral, lo

cual impacta en la capacidad adquisitiva del hogar, perpetuando así la pobreza extrema.

En el caso concreto del municipio de Chiquinquirá, se concluyó que la oferta institucional tanto pública como privada en salud, nutrición, educación, capacitación, trabajo y condiciones habitacionales no es equitativa, lo que fomenta el desarraigo territorial, cultural, familiar y social, forzando a hogares de origen rural a desplazarse al área urbana, acentuando aún más su problemática de pobreza extrema.

Como conclusión general, se evidenció la necesidad de que la Política Pública para la Superación de la Pobreza Extrema revise la metodología y los indicadores establecidos; de modo que antes de atender a las estadísticas se orienten a la medición del goce efectivo de derechos que el Estado está obligado a ofrecer y garantizar a la población a través de servicios con calidad, eficacia y eficiencia.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (1990). La mediación de la pobreza. En *Revista de Comercio Exterior*, 42(4).
- Boltvinik, J. (1999). La Medición de la Pobreza en América Latina. *Revista de Comercio Exterio México*, 41(5). Disponible en: www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/112/11203801/2.
- Boltvinik, J. (2000). El conocimiento de la pobreza en México. En *pobreza y distribución del ingreso en México*. México: Siglo XXI editores.
- Calvo, J. (2005). *El enfoque territorial de las políticas públicas*. Guatemala: Ponencia presentada al V Congreso Nacional de Administración Pública.
- Camilo Berrio, Y. F. (2015). *Transferencias monetarias condicionadas y desarrollo humano de mujeres: madres del programa hogares en acción del municipio de Chiquinquirá*. Chiquinquirá: Tesis de Maestría en Derechos Humanos. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Lima, Perú: Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes 102 (2006). *Red de protección social contra la extrema pobreza*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Constitución Política de Colombia* (1991). Bogotá: LEGIS.
- DANE (2 de Enero de 2013). *Boletín de prensa Boyacá: pobreza monetaria 2011*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/boletin_pobreza_boyaca_2011.pdf.
- DANE (10 de Julio de 2013). *Boletín de prensa Boyacá: pobreza monetaria 2012*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Boyaca_Pobreza_2012.pdf.
- DANE (18 de Abril de 2013). *Boletín de prensa pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2012*. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/boletin_pobreza_2012xx.pdf.
- DANE (21 de Marzo de 2014). *Boletín de Prensa pobreza monetaria y multidimensional 2013*. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_13.pdf.
- DANE (11 de Julio de 2014). *Boletín de prensa Boyacá: pobreza monetaria 2013*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Boyaca_Pobreza_2013.pdf.
- DANE (24 de marzo 2015). *Boletín Técnico pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2014*. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_14_.pdf.
- DANE (9 de junio de 2015). *Boletín técnico Boyacá: pobreza monetaria 2014*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Boyaca_Pobreza_2014.pdf.
- DANE (2 de marzo 2016). *Boletín Técnico pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015*. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_15_.pdf.

- DANE (18 de Mayo de 2016). *Boletín Técnico pobreza monetaria 2015: Boyacá*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2015/Boyaca_Pobreza_2015.pdf.
- DANE (22 de Marzo de 2017). *Boletín técnico pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016*. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_16.pdf.
- DANE (11 de Agosto de 2017). *Boletín Técnico pobreza monetaria 2016: Boyacá*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2015/Boyaca_Pobreza_2015.pdf.
- DANE (6 de abril de 2018). *Boletín técnico pobreza monetaria Boyacá 2017*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Boyaca_Pobreza_2017.pdf.
- Departamento Administrativo (DANE) (2017). *Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016*. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_16.pdf.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2016). *Boletín técnico pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación DNP (2006). *Conpes 102 Red de protección social contra la extrema pobreza*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- DNP (2006). *Conpes 102 Red de protección social contra la extrema pobreza*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Giro Editores.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Escobar, A. (2014). *Cultura, ideas y arte*. México: Entrevista a Arturo Escobar. Recuperado de: http://www.elnacional.cat/es/cultura-ideas-artes/arturo-escobar-desarrollo_110083_102.html.
- Escobar, A. (2014). *Entrevista Cultura, ideas y arte*. México. Recuperado de: http://www.elnacional.cat/es/cultura-ideas-artes/arturo-escobar-desarrollo_110083_102.html.

- Estupiñan, E. (2013). *Economía, desarrollo y derechos humanos en Boyacá, Colombia 1990-2010*. Tunja: Tesis de maestría en Economía.
- Fresneda, G. C. (2009). *Reducción de la pobreza extrema en Colombia: el impacto de las políticas públicas*. Bogotá: Tesis de Maestría en estudios políticos.
- García Ferrando, M. J. (1993). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universal.
- Gómez, L. I. (2012). *Determinantes de la pobreza rural: Una aplicación a Nicaragua*. Nicaragua: Tesis doctoral.
- Gordon, D. (2004). La mediación internacional de la pobreza y las políticas para combatirla. En *La pobreza en México y el mundo: realidades y desafíos*. México: Siglo XXI Editores.
- Grynspar, R. (2008). *Introducción a las políticas de superación a la pobreza*. Santo Domingo, República Dominicana: CEDAF.
- Grynspar, R. (2008). *Introducción a las políticas de superación de la pobreza*. Santo Domingo, República Dominicana: CEDAF.
- Hernández, R. F. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Ley 1785 de 2016, Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones. (2016). *Diario Oficial No. 49.911 de 21 de junio de 2016*. Bogotá.
- Lozano, F. (2008). Dominios territoriales, desarraigos e imaginarios religiosos en Colombia, Una aproximación histórica. En *América Latina y el Caribe: territorios religiosos y desafíos para el diálogo* (pp. 293-317). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lozano, F. F. (2009). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*. Bogotá, D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Nusbaum M. y Amartya Sen (compiladores) (1998). *La Calidad de Vida*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, J. A. (2016). *Superación de la pobreza extrema en Colombia: Estudio de caso sobre los resultados de la Red UNIDOS en Cartagena – Bolívar*. Cartagena: Tesis de maestría en Ciencias Económicas.
- ONU (1948). *Declaración Americana de derechos y deberes*.

- ONU (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*.
- ONU (1969). *Convención Americana sobre derechos humanos (Pacto de San José)*.
- ONU (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/05%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20para%20la%20web.pdf>.
- ONU (1996). *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales*.
- ONU (1988). *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador"*.
- Osoño, F. L. (1996). Población rural desplazada por violencia en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 36, primer semestre. IER - Pontificia Universidad Javeriana, 15.
- Pennings, P. K. (2006). *Doing Research in Political Science (2ª ed.)*. London: SAGE Publications.
- PNUD (1990). *Desarrollo humano informe 1990*. Bogotá. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/HDR-1990.pdf>; Tercer Mundo Editores, S.A.
- PNUD (1990). *Informe de Desarrollo Humano*. Bogotá: Tercer Mundo S.A.
- PNUD (2016). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe Progreso multidimensional: Bienestar más allá del ingreso*. Recuperado de: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/nforme-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-el.html.
- Prosperidad Social (2016). *Informe de Gestión 2016*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.dps.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe%20de%20Gestio%CC%81n%202016%20Prosperidad%20Social%20-v2.pdf>.
- Prosperidad Social (2016). *Manual Operativo de la estrategia Red Unidos*. Bogotá: Prosperidad Social.
- Resolución 21/11 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) (2012). *Los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/Pages/DGPIIntroduction.aspx>.

- Romero, L. (2011). *Aspectos teóricos y conceptuales acerca de la pobreza y desigualdad desde la perspectiva de los derechos: una visión para el departamento de Boyacá*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Rostow, W. (1961). *Las fases del crecimiento: un manifiesto no comunista*. España: Fondo de Cultura Económica
- Rostow, W. W. (1991). *Las etapas del crecimiento económico: Un manifiesto no comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1976). Un enfoque ordinal para medir la pobreza. *Cuadernos de Economía*, 17(29).
- Sen, A. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio Exterior*, 42(4), 13.
- Sen, A. (2001). *Desarrollo y Libertad. Capítulo 4: La pobreza como privación de capacidades* (3ª ed.). Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- Torres, J. S. (2013). *Introducción a las políticas públicas, Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, D.C.: IEMP Ediciones.
- Torres, M. C. (2012). *Educación y Pobreza, un análisis de eficiencia relativa departamental*. Bogotá: Tesis de Maestría en ciencias económicas. Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, C., y Marín, J. (2016). Las fronteras de la pobreza en Bogotá. *Perfiles latinoamericanos*, 24(48), 243-264.